

Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES

Documento:	EDICTO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	14181/2022
Servicio:	14181- 2 plazas de Arquitecto Técnico

EDICTO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE (BOE núm. 309 de 26 de diciembre de 2022)

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **2 plazas de Arquitecto Técnico**, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto de 2022, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 286 de 13 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 309, de 26 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de **Arquitecto/a Técnico**, documento **Anexo I** a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones o subsanar las deficiencias que hubieran motivado su exclusión, por los motivos expuestos en informe emitido por la Jefa de Recursos Humanos en funciones de fecha 4/10/2023.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE:**Titular: D.ª Juana Maria Francés Gómez**

Suplente: D.ª Ana Belén Saura Sánchez

SECRETARIO:**Titular: D. Juan Miguel Saura Galiana**

Suplente: D.ª Esther Egea Soto

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	10/10/2023 12:27

50147167919020405907670540203928

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

VOCALES:

Titular: D. Antonio Plaza Asensio

Suplente: D.^a Ana Beatriz Juárez Castro

Titular: D.^a M^a José Hernández Ruiz

Suplente: D.^a Ana Belén Pérez Arenas

Titular: D.^a Gertrudis Alcaina Lorente

Suplente: D. Federico Maestre de San Juan Maestre

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal a las **9:00 horas del próximo día 25 de octubre de 2023**, en la 4^a Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, para su constitución e inicio de valoración de méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que han quedado definitivamente admitidos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web oficial www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

QUINTO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado digitalmente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	10/10/2023 12:27

50147167919020405907670540203928

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>